

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	010 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR EL PROCESO DE TESORERIA-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EN EL AREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A E.S.P.				
CONTRATISTA	EYLIN JATIN ROJAS VALENCIA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.127.388.370 DE PUERTO CARREÑO CELULAR: 317 4838 402 EMAIL: eylinjatinr@gmail.com DIRECCIÓN: CARRERA 19 BARRIO LAS ACACIAS CIUDAD: PUERTO CARREÑO-VICHADA.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE., (\$3.450.000.00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL QUINCE (15) DE MARZO DE 2025.				

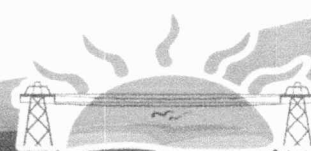
A los, diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)., se pusieron de mutuo acuerdo **MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO**, quien se desempeña como Líder Administrativo de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado **EYLIN JATIN ROJAS VALENCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.127.388.370, expedida en Puerto Carreño, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 010 del 17 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 010 del 17 de febrero de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 010 del 17 de febrero de 2025, será **HASTA EL QUINCE (15) DE MARZO DE 2025.** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 010 del 17 de febrero de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

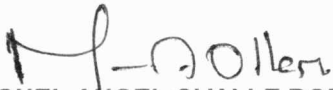
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 010 del 17 de febrero de 2025

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO
 Líder Financiero
 Supervisor


EYLIN JATIN ROJAS VALENCIA
 C.C N° 1.127.388.370 DE PUERTO CARREÑO
 Contratista


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros

Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar Gestión Documental

